

DESDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: PRESENTAN REFORMA PARA REGULAR EL CONFLICTO DE INTERÉS EN EL PODER LEGISLATIVO

- *Se debe reconocer el conflicto de interés no como una falta menor, sino como la antesala de la corrupción.*
- *Regular el conflicto de interés es una condición indispensable para garantizar que las decisiones legislativas respondan al interés público y no a beneficios particulares.*

Ciudad de México, a 28 abril del 2026. El Poder del Consumidor, Fundar (Centro de Análisis e Investigación), PODER Latam y la colectiva CambiémoslaYa, en coordinación con el Diputado Joaquín Zebadúa Alva, realizaron el foro [“Fortalecimiento de la Regulación del Conflicto de Interés en el Congreso Mexicano”](#). El encuentro se llevó a cabo en el marco de la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conflicto de interés.

En su mensaje de bienvenida, el Diputado Alfonso Ramírez Cuellar mencionó que este foro llega en un momento de importancia coyuntural, ya que se encuentran discutiendo el capítulo 27 del T-MEC en donde se intenta dejar claro y señalado el tema de cohecho y soborno. De acuerdo con Ramírez Cuellar, estos dos últimos, representan una competencia desleal para todos los implicados. Asimismo, enfatizó que en el próximo periodo de esta legislatura, se presentará una ley sobre cabildeo que va más allá de tener un registro de quienes lo ejercen; deberá de ser una ley que termine con las puertas giratorias para que las y los legisladores sirvan al bien público y no al interés de unos cuantos.

Por su parte, el Diputado Joaquín Zebadúa, convocante del evento, comentó que esta iniciativa ha sido parte de un esfuerzo para trabajar en tener una política limpia y digna. En su oportunidad la Diputada Claudia Vivanco Rivera, habló de la importancia de identificar y reconocer cómo estamos interconectadas e interconectados en todas nuestras actividades para de esta forma poder identificar un potencial conflicto de interés. Y mencionó “para que exista corrupción se necesita de dos, pero basta uno para poner un alto”.

A su vez, la Diputada Tatiana Angeles Moreno, comentó que desde esta legislatura se está trabajando de forma muy fuerte para combatir la corrupción en nuestro país. Señaló que hay un trabajo prioritario que se debe hacer en los municipios pues es ahí en donde se tiene controlar y reducir la corrupción para tener un mejor país.

Desde el sector de la sociedad civil, Cristian Torres, coordinador de Interferencia de la Industria en El Poder del Consumidor, advirtió sobre la urgencia de reconocer el conflicto de interés no como una falta menor, sino como la antesala de la corrupción. Subrayó que este es un punto crítico donde las decisiones públicas pueden desviarse del bienestar colectivo hacia beneficios privados. En este sentido, hizo un llamado a fortalecer la regulación, la transparencia y los

mecanismos de prevención para proteger la integridad legislativa y salvaguardar derechos fundamentales, como la salud, el medio ambiente y la alimentación adecuada, frente a la influencia de intereses corporativos en la agenda pública.

Julieta Lamberti, Directora de Investigación de PODER puntualizó en que hoy en México, el cabildeo opaco, las puertas giratorias, el intercambio de favores y los conflictos de interés no son la excepción. Son parte del sistema. Y mientras eso no cambie, la separación entre poder político y poder económico seguirá siendo más aspiración que realidad.

Por su parte, Sarahí Salvatierra, coordinadora del programa de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en Fundar, Centro de Análisis e Investigación, reconoció el trabajo de las y los legisladores al suscribir esta iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso en materia de conflicto de interés y cabildeo. Esta medida contribuiría a disminuir la influencia indebida en la toma de decisiones públicas, así como a avanzar hacia modelos más transparentes en la función legislativa, especialmente en la supervisión, ejecución y rendición de cuentas.

Gustavo Lozano Guerrero, integrante de la colectiva Cambiémosla Ya, afirmó que el conflicto de interés es un problema estructural que incide directamente en la calidad de las decisiones públicas. Sostuvo que cuando quienes legislan mantienen intereses económicos en los sectores que regulan, como proyectos inmobiliarios, concesiones de agua o aprovechamiento de recursos naturales, se vulnera la integridad de las leyes y la protección efectiva de los derechos humanos. "Regular de manera efectiva el conflicto de interés es una condición indispensable para garantizar que las decisiones legislativas respondan al interés público y no a beneficios particulares", puntualizó.

Durante la presentación, el diputado Joaquín Zebadúa Alva señaló que la iniciativa busca establecer un régimen integral de prevención, control y sanción del conflicto de interés en el Congreso de la Unión, alineado con los principios constitucionales y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Destacó que el objetivo es dotar al Poder Legislativo de herramientas eficaces para garantizar que las decisiones parlamentarias se adopten bajo el interés público, evitando la interferencia de intereses particulares. Para ello, el legislador puntualizó que la reforma se basa en cuatro ejes fundamentales: el reconocimiento expreso de obligaciones por parte de las y los legisladores, una definición amplia del conflicto de interés, la implementación de mecanismos de impedimento y recusación, así como el fortalecimiento de la contraloría interna y del servicio civil de carrera.

Finalmente, el Diputado Joaquín Zebadúa Alva y las y los legisladores presentes, se comprometieron a impulsar de manera prioritaria el proceso de dictaminación de esta iniciativa. Reafirmaron que la labor legislativa debe ser un ejercicio de transparencia absoluta, donde no quepa la duda sobre la motivación de las leyes. Mencionaron que la reforma no es solo administrativa, sino una respuesta directa a la demanda ciudadana de un Congreso que legisle de cara a la nación y libre de ataduras con grupos de interés. Concluyeron, haciendo un llamado a todos los grupos parlamentarios a sumarse a esta propuesta en favor de la integridad democrática.

Para ver el foro legislativo "Regulación del Conflicto de Interés en la Legislación Mexicana" visita: https://www.youtube.com/live/hteNKiX9B8A?si=d6xH9jMWclGNe7_a

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928